

**ACUERDO TECNICO ENTRE LA SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA
INTEGRACION CENTROAMERICANA (SG-SICA) Y EL INSTITUTO ITALO- LATINO
AMERICANO (IILA) PARA LA EJECUCION DEL "PROGRAMA DE ALTA FORMACION
PARA CUADROS DIRIGENTES DEL SICA"**

La Secretaria General del Sistema de la Integración Centroamericana, en adelante SG-SICA, y el Instituto Italo-Latino Americano, en adelante IILA, conjuntamente "**LAS PARTES**"

Considerando:

- El Acuerdo de Cooperación suscrito entre el IILA y la SG-SICA con fecha 20 de mayo de 2008, para realizar conjuntamente iniciativas de común interés en el marco del fortalecimiento del proceso de integración regional y desarrollo socio-económico;
- El financiamiento otorgado al IILA por la Dirección General para la Cooperación al Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia (DGCD/MAE) para la realización del "*Programa de alta formación para cuadros dirigentes del SICA*";
- El acta de las reuniones de coordinación de las modalidades operativas para la ejecución del "*Programa de alta formación para cuadros dirigentes del SICA*", suscrita en San Salvador, El Salvador, el 7 de julio de 2009;
- Que con el acta del 7 de julio de 2009 se han definido, dentro del abanico de posibles sectores de formación, los tres de mayor interés para el SICA, los que se indican a continuación:
 - **SEGURIDAD** con particular atención al fortalecimiento del estado de derecho y a la actividad judicial;
 - **ENERGIA** con una especial atención a la influencia sobre los cambios climáticos;
 - **OPERADORES** de la **INTEGRACIÓN REGIONAL** a partir de las temáticas vigentes en las situaciones transfronterizas.
- Que el acta del 7 de julio de 2009 consigna la decisión adoptada de concentrar en El Salvador las actividades de formación de los tres Cursos del Programa para facilitar la participación didáctica de las estructuras de la Secretaria General del SICA que tiene su sede en San Salvador.

CLAUSULA PRIMERA: MARCO DEL PROGRAMA.

Las **PARTES** acuerdan realizar las actividades de capacitación previstas en el documento de proyecto que se anexa (Anexo 1 Síntesis del Programa). Los cursos de formación se realizarán en San Salvador según el calendario definido entre las partes.

Los objetivos generales del Programa son:

- Fortalecer la integración regional entre los países del SICA a través de un proceso de formación de recursos humanos dirigido a adquirir una cultura comunitaria;
- Contribuir a la operatividad de las estructuras institucionales del SICA en los temas de interés comunitario;

Los resultados esperados son:

- La formación de 48 dirigentes, 6 para cada uno de los 8 países involucrados (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana) en los tres sectores especificados;
- Capacitar 4 grupos, de 4 integrantes de países distintos cada uno, en cada uno de los 3 cursos, para producir un proyecto de manera conjunta;
- La elaboración de 12 proyectos para el desarrollo integrado regional, por parte de los grupos participantes en los tres cursos;
- Se seleccionarán 4 grupos, 16 participantes en total, con base en la calidad de los proyectos presentados, para que realicen una actividad de especialización en Europa;
- Fortalecimiento institucional de las relaciones del SICA con Italia en los tres sectores de los cursos de Alta Formación, a través de la realización de una semana de encuentros en Europa de 5 Altos Dirigentes de la SG-SICA;
- Elaboración, publicación y distribución de Manuales de ejecución de este tipo de cursos, módulos y programas didácticos, como una contribución a posteriores iniciativas;
- Un portal web dedicado a este programa que funcione como herramienta didáctica de los cursos y de difusión de los resultados de la ejecución de este Programa en los países interesados; y,
- Replicabilidad de la metodología utilizada para otros sectores de interés regional.

CLAUSULA SEGUNDA: COMPROMISOS DEL IILA

- Apoyar a la Secretaría General del SICA en la difusión de la iniciativa en cada uno de los países del Sistema y participar, a través del Director italiano del Programa, en la selección de las candidaturas provenientes de los ocho Países del SICA, para elegir a los participantes;
- Garantizar la logística de los cursos en San Salvador, tanto para el alojamiento y la estadía de los participantes y docentes, como para la disponibilidad de las aulas didácticas;
- Organizar la didáctica de cada curso, asumiendo a su cargo los costos de los docentes, tanto en las fases presenciales en San Salvador, como en la actividad de formación a distancia;
- Garantizar las actividades formativas necesarias de los participantes, organizando las visitas a las instituciones del Sistema, vinculadas con la naturaleza de cada curso;
- Establecer un portal dedicado al Programa "www.iila-sica.it" y asegurar su mantenimiento y operatividad durante la ejecución de esta iniciativa;
- Instituir un boletín informativo del programa y asegurar su difusión en la red de operadores e instituciones que respectivamente apoyarán el programa o serán beneficiarios;
- Realizar las actividades de especialización en Europa, previstas por el programa, para el específico Stage de los 16 integrantes de los 4 mejores grupos; y,
- Organizar y realizar la misión de los 5 Altos Dirigentes de la SG-SICA a Europa, destinada al fortalecimiento institucional de las relaciones del SICA con Italia, en particular en los tres sectores objeto de los cursos de Alta Formación.

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LA SG-SICA

- Dar seguimiento y apoyo a todas las fases de actuación del programa, a través del establecimiento de un Comité de Coordinación interno, presidido por el Director Ejecutivo de la Secretaría General del SICA y constituido por el Director de Asuntos Políticos y Jurídicos, el Director de Cooperación Internacional y el Director de Planificación y Análisis;
- Realizar directamente, a través de la estructura de la Secretaría General del SICA, la difusión de la iniciativa en cada uno de los 8 países del SICA y hacerse cargo de coordinar la recepción y clasificación de las candidaturas, así como de seleccionar, junto con el Director italiano del Programa, los participantes en los cursos;
- Apoyar en la actividad docente de los cursos, mediante la participación de funcionarios y especialistas de la SG-SICA en las temáticas específicas de la integración y de sus estructuras operativas; y,
- Designar al Director Ejecutivo de la SG-SICA como contraparte del Director Italiano del Programa de Cooperación, a fin de realizar una interlocución rápida y directa con el IILA para todas las decisiones operativas del Programa.

CLAUSULA CUARTA: COMPROMISOS ENTRE AMBAS PARTES

LAS PARTES se comprometen a garantizar la visibilidad de las instituciones organizadoras y de la Cooperación al Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia (DGCD/MAE) en todas las actividades relacionadas con los cursos, mientras dure su ejecución y posterior a su conclusión.

CLAUSULA QUINTA: El presente Convenio Específico tendrá una vigencia a partir de la fecha de su suscripción y durará hasta la finalización de todas las actividades previstas en el documento del proyecto.

CLAUSULA SEXTA: La **PARTES** se comprometen a resolver de forma amistosa cualquiera controversia que pudiera surgir del presente convenio. En caso de que no se llegara al acuerdo deseado, las partes convienen resolver la controversia mediante arbitraje, a cuyo efecto se designarán tres árbitros, uno para cada una de las partes, y el tercero conjuntamente, siendo este último presidente del colegio arbitral.

CLAUSULA SEPTIMA: El presente Convenio entre la Secretaria General del SICA y el Instituto Italo-Latino Americano –IILA- entrará en vigencia a partir de su suscripción. En fe de lo anterior se firma en dos originales de igual contenido y valor cada una.

Roma, 26 de marzo de 2010

Por la Secretaria General del SICA



Juan Daniel Alemán Gurdián
Secretario General

Por el Instituto Italo-Latino Americano



Paolo Bruni
Secretario General



CURSOS DE ALTA FORMACIÓN DE CUADROS DIRIGENTES DE LOS PAÍSES DEL SICA

SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

San Salvador – El Salvador

Roma – Italia

Bruselas - Bélgica

SINTESIS DEL PROGRAMA 2009 - 2010



**COOPERAZIONE
ITALIANA**

**PROGRAMA FINANCIADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL PARA LA COOPERACIÓN
AL DESARROLLO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES (DGCS/MAE) DE ITALIA
A TRAVÉS DEL INSTITUTO ITALO – LATINO AMERICANO (IILA)**

www.illa-sica.it

| | |
|--------------------------------|--|
| PAISES | Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Republica Dominicana. |
| TITULO DE LA INICIATIVA | Cursos de Alta Formación para Cuadros dirigentes de los Países del SICA |
| SECTORES DE LOS CURSOS | <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD: con particular atención al fortalecimiento del estado de derecho y a la actividad judicial; - ENERGÍA : Energía y mitigación de la influencia sobre los cambios climáticos; - INTEGRACIÓN: Operadores de la integración regional. |
| ORGANISMO EJECUTOR | Instituto Ítalo Latino Americano (IILA) |
| EJERCICIO FINANCIERO | 2009 – 2010 |

1. PRESENTACION DE LA INTERVENCION

1.1 SINTESIS

La Cooperación italiana está empeñada desde hace más de una década en sustentar los procesos de integración regional en el continente latinoamericano.

En el ámbito de los Países del Mercosur se ha realizado una intensa actividad formativa que se ha iniciado con los cursos sobre “el control de calidad” en el año 1995 seguido por los de postgrado en diseño industrial y moda del 2000 al 2005 y por último los cursos de "Alta Formación de cuadros dirigentes del Mercosur" concluidos en marzo de 2008 de los cuales están en fase de conclusión una segunda experiencia 2008-2009.

La Cooperación italiana, a través del I.I.L.A. (Instituto Ítalo-Latino Americano), ha realizado iniciativas de formación y fortalecimiento institucional a nivel regional y sub regional en sectores considerados prioritarios como ambiente, desarrollo y gestión de presas hidrográficas, cambios climáticos y riesgo hidrogeológico; artesanía y microempresa; salud; agroalimentario; tutela y gestión del patrimonio cultural y recuperación de antiguas profesiones.

Sobre la base de estas recientes experiencias el Secretariado General del Sistema de la integración Centroamericana (SICA) ha propuesto a la Cooperación italiana realizar en Centroamérica una iniciativa similar a aquella del MERCOSUR y ha suscrito mientras tanto un Acuerdo de cooperación con el Instituto Ítalo-Latino Americano (IILA), Organismo Internacional Intergubernamental – con sede en Roma y cuyos Países miembros son Italia y las veinte Repúblicas latinoamericanas – que ha sido designado por la Dirección General para la Cooperación al Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores (DGCS/MAE) de Italia como Organismo Ejecutor .

El interés del Secretariado General del SICA para una iniciativa de formación, capaz de aumentar y difundir una mentalidad comunitaria, ha sido manifestado a nuestra Representación en El Salvador con amplias motivaciones, en consideración de la necesidad que tiene hoy el SICA de contar con recursos humanos, adecuadamente listos, para afrontar el crecimiento operativo del proceso de integración entre los Estados de Centroamérica.

El contexto es naturalmente diferente del MERCOSUR no sólo por la ubicación geográfica, sino y sobre todo por la diversidad de las prioridades que distinguen las estrategias de desarrollo de Centroamérica respecto de las de los Países del Sudamérica.

El objetivo general del Proyecto es en todo caso aquel de contribuir a la construcción operativa de la integración regional de un nuevo mercado común y una macro región geográfica a través de un proceso de gradual formación de la cultura comunitaria.

El objetivo específico consiste en la realización de un primer ciclo de tres cursos de Alta Formación que puedan representar una consistente fase de inicio para el SICA en el proceso de formación de los recursos humanos necesarios para la realización de las estructuras comunitarias en los Países del Sistema de la integración Centroamericana, además de la consolidación del mismo SICA como institución.

Los participantes de cada uno de los tres cursos tendrán que ser seleccionados entre los cuadros dirigentes de Ministerios, Entes territoriales públicos o de Entes privados de interés público, con demostrado interés en los procedimientos de internacionalización y en experiencias de confrontación internacional.

El inicio de una iniciativa de este tipo también quiere favorecer una mayor atención por parte de la U.E a la estrategia del "SICA" y un crecimiento de las estrategias que apunten a constituir una futura Unión Latinoamericana.

En síntesis este Programa prevé realizar:

- Estrategias de sensibilización hacia una cultura comunitaria en los ocho Países, a través de la difusión de la iniciativa, un concurso de selección de los participantes a los cursos, y el involucramiento de los entes públicos nacionales relacionados con los temas de interés comunitario;
- Cursos de formación centrados sobre la actividad operativa conjunta de cuadros dirigentes de los ocho Países y finalizados a hacer adquirir una cultura comunitaria, una cultura del proyecto y la capacidad de elaborar proyectos operativos comunes;
- Intervenciones de fortalecimiento institucional de la SG del SICA como promotor de este tipo de iniciativas, incluso a través de experiencias de coordinación en Europa hacia las estructuras de la UE y aquellas comunitarias de los Países miembros.

2. CONTEXTO DE LA INTERVENCION

2.1 CONTEXTO GENERAL Y CUADRO INSTITUCIONAL

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) es el cuadro institucional de la integración Regional del Centroamérica constituido por las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala,

Honduras, Nicaragua, Panamá y sucesivamente de Belice, mientras la República Dominicana es el país “asociado”.

La sede de la Secretaría General del SICA está en la República de El Salvador.

El proceso de integración ha tenido inicio en 1951 cuando los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua, suscribieron la Carta de San Salvador, que creó la organización de los Estados Centroamericanos ODECA, con sede en El Salvador.

El SICA, Sistema de la Integración Centroamericana, fue constituido el 13 de diciembre de 1991, con la suscripción de la Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA) o Protocolo de Tegucigalpa, que reformó la Carta de la ODECA, firmada en Panamá el 12 de diciembre de 1962, y entró formalmente en función el 1 de febrero de 1993.

La institución del SICA fue ampliamente sustentada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (Resolución A/48 L del 10 de diciembre de 1993) dejando el Protocolo de Tegucigalpa debidamente inscripto en la ONU, permitiendo su internacionalización y permitiendo a los órganos y a las instituciones regionales del SICA relacionarse con el Sistema de las Naciones Unidas.

El sistema fue diseñado tomando en consideración las anteriores experiencias de unificación de la región, considerando hechos históricos salientes de la región como las crisis políticas, los conflictos bélicos y los regímenes dictatoriales.

Teniendo presente todo eso y considerando las transformaciones constitucionales internas y sobre todo la existencia de regímenes democráticos en la región, fue fijado el objetivo fundamental, consistente en la realización de la integración del Centroamérica, de modo de poder construir una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, basada fuertemente sobre el respeto, sobre la tutela y sobre la promoción de los derechos humanos.

El 29 de octubre de 1993 fue suscripto el Tratado General de Integración Económico del Centroamérica, en el que las partes se comprometieron a alcanzar, de manera voluntaria, gradual, complementaria y progresiva, la unión Económica de Centroamérica. Por esto se constituyó el Sistema de Integración Económica, cuyo órgano técnico y administrativo es la Secretaría de Integración Económico Centroamérica (SIECA) que tiene sede en Guatemala.

El 12 de octubre de 1994 fue constituida la alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES). Ésta apuntó a la estrategia integral del desarrollo regional comprendiendo 4 áreas prioritarias: democracia, desarrollo sociocultural, desarrollo económico y empleo sostenible de los recursos naturales y mejoría de la calidad ambiental.

El 30 de marzo de 1995, fue suscripto el Tratado de Integración Social Centroamericano, con el que se organizó, regularizaba y estructuraba un Sub sistema Social, comprendiendo el área social del SICA. Este se instituyó para dar un impulso a la coordinación, armonizar y hacer converger las políticas sociales entre ellos, con las otras políticas de los Estados Miembros del SICA. Su sede está cerca de los despachos de la Secretaría General del SICA.

El Tratado Marco de seguridad Democrática fue suscripto en San Pedro Sula (Honduras) el 15 de diciembre de 1995.

Este instrumento ha instituido el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática, que se basa sobre la democracia, consolidación de sus instituciones y sobre el Estado de Derecho partiendo de la constatación de estar en presencia de una totalidad de Gobiernos electos por sufragio universal,

libre y secreto y en el pleno respeto de todos los derechos humanos en los estados Centroamericanos.

Otros fundamentos del Modelo de Seguridad Democrática son: el fortalecimiento del poder civil, el equilibrio razonable entre las fuerzas, la seguridad de las personas y sus bienes, la erradicación de la violencia, de la corrupción, de la impunidad y del terrorismo, la lucha al narcotráfico y al tráfico de armas.

A los seis miembros del SICA (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá) a partir del 27 de diciembre de 2000 se junta la República de Belice como Estado Miembro y a partir del 27 de septiembre de 2004 entra en vigencia el Acuerdo de Asociación entre el SICA y la República Dominicana.

3. ESTRATEGIA DE INTERVENCION

3.1 ANALISIS Y SELECCION DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCION

La estrategia, que la intervención pretende adoptar, mira a proveer una más alta calificación a la clase dirigente de los Países adheridos al SICA con el fin de contribuir a construir una cultura comunitaria que permita diseñar proyectos comunes de desarrollo para la región de Centroamérica.

La especificidad de estos cursos de alta formación de cuadros dirigentes (de las instituciones nacionales de sector, públicos y privados), es aquella de hacer adquirir a los participantes una mentalidad comunitaria para afrontar los problemas a partir de la misma experiencia común que los participantes (provenientes de todos los Países del SICA) experimentan con este encuentro de mediana duración (cuatro semanas de convivencia full time).

Estos cursos de alta formación dedican reducidas cantidades de tiempo a la didáctica ex cátedra y utilizan la mayor parte del tiempo en transferir a los participantes precisas técnicas de proyectos y a hacerles utilizar de ellos mismos inmediatamente un trabajo común de proyección que sustancia la acción formativa y los estimula a responder en manera operativa a problemas prácticos que vienen conjuntamente individualizados en el ámbito del sector específico para el cual se realiza cada curso de alta formación.

En las actividades de formación serán utilizados expertos europeos y latinoamericanos que, en las fases iniciales, de didáctica frontal, explicarán el funcionamiento de los sistemas comunitarios y en particular el funcionamiento y las finalidades del SICA con un análisis comparado de los procesos de integración europea y presentarán el estado de evolución en los diversos contextos de la específica temática del curso y analizarán las posibilidades de integración perseguibles en los países del SICA a través de proyectos específicos para realizar en el sector pre-elegido (conjuntamente por la cooperación italiana y por la Secretaría General del SICA) para cada curso, que son:

- SEGURIDAD : con particular atención al fortalecimiento del estado de derecho y a la actividad judicial
- ENERGÍA : Energía y mitigación de la influencia sobre los cambios climáticos;
- INTEGRACIÓN: Operadores de la integración regional.

La parte didáctica común a los tres cursos corresponderá a la cultura comunitaria y la cultura del proyecto incluida la utilización del ciclo de proyecto y del marco lógico y luego desarrollará las temáticas específicas para cada uno de los cursos según el foco que seguidamente se describe para

cada sector hasta la definición de los posibles temas de sectores para afrontar con la elaboración de un proyecto de trabajo de grupo.

Para cada sector los términos de referencia específico de los cursos serán aquellos que se describen seguidamente.

CURSO n°1 “SEGURIDAD”

Fortalecimiento del estado de derecho y de la actividad judicial

El curso tiene como objetivo contribuir a mejorar el nivel de coordinación y de coherencia de las iniciativas nacionales, a partir del ámbito judicial y normativo, en la lucha al crimen organizado y a la prevención de la violencia, a través el fortalecimiento de las capacidades institucionales, regionales e internacionales vinculadas con estas temáticas.

Por lo tanto el curso se propone hacer crecer la capacidad de armonización de la modalidad y de las iniciativas de las Instituciones de los Países del SICA, partiendo de la experiencia adquirida en Italia, en materia de lucha al crimen organizado y de prevención de la violencia, utilizando como instrumentos didácticos la cooperación entre magistrados y los cuerpos de policía, y analizando:

- El estado del orden jurídico nacional sobre estos temas, en función de su adaptabilidad a normas regionales e internacionales;
- Temas concretos sobre los cuales sea posible contribuir a adecuar la legislación de cada País;
- Propuestas para poder alcanzar los objetivos de coordinar partes del orden jurídico nacional con los instrumentos jurídicos internacionales;
- Las iniciativas para tomar en materia de armonización del cuadro jurídico en Centroamérica sobre los temas de seguridad urbana, sobre la prevención de la violencia, incluso en consideración de las experiencias de coordinación y de los procesos de armonización del cuadro legislativo, realizados en Europa.

El curso presentará además la posible utilización de nuevas tecnologías en la lucha al crimen organizado y para la prevención de la violencia.

CURSO n°2 “ENERGIA”

Energía y mitigación de la influencia sobre los cambios climáticos

En este sector la actividad didáctica comprenderá en particular:

- Propuestas de acercamiento innovador basado sobre la experiencia de la Unión Europea que pone el acento sobre la eficiencia energética, sobre el uso apropiado y racional de la energía y sobre la promoción de energía renovable, garantizando siempre el acceso a los servicios energéticos de base.
- Integrar la energía como elemento horizontal de los programas de ayuda al desarrollo.
- Desarrollar el sostén institucional, la asistencia técnica y la puesta en Red.
- Desarrollar un cuadro normativo apropiado e instrumentos financieros innovatemos.

Durante el Curso serán presentadas las experiencias maduradas en Europa en mérito a:

- Panorámica de la política y de las actividades en tema de energía.
- Cooperación para el almacenamiento de la energía disponible.
- Energía y desarrollo sostenible.
- Eficiencia energética y energía renovable.

- El sistema impositivo sobre las producciones de energía.
- Redes trans-europeas y cooperación energética con terceros países.
- Prospectivas de acuerdo sobre la energía en materia de eficiencia energética y de los aspectos ambientales relacionados.

CURSO n°3 "INTEGRACION"
Operadores de la integración regional

El rol fundamental de la Administración pública en la construcción de un sistema comunitario requiere, para que se desarrolle realmente, poder contar sobre cuadros dirigentes capaces de profundizar permanentemente el concepto de integración y entonces que estén en grado de evaluar y activar las diversas políticas de sector, en el interior de una propia concepción comunitaria.

Esto implica una formación de funcionarios que, sin disminuir el valor de los conocimientos específicos en los distintos sectores de la administración pública, sepan asegurar un servicio con parámetros de calidad y estén listos a liderar la configuración de un espacio de reflexión y de macro análisis, capaz de individualizar las asimetrías entre los Países y plantear una visión común para hacer propuestas o asumir decisiones a beneficio de la integración regional.

Por su parte, el SICA es llamado a formar funcionarios que contribuyan a formar una masa crítica necesaria a poder contar sobre una cooperación horizontal entre los servicios existentes en el interior del mismo SICA en modo de disminuir las asimetrías existentes y progresivamente poder utilizar mejor por cuanto sea posible la cooperación ofrecida por los Países y por bloques extra-regionales.

La experiencia de cooperación técnica vivida por los países europeos, en principio en forma bilateral y sucesivamente en términos comunitarios sobre todo en términos de situación transfronteriza, puede seguramente contribuir a desarrollar nuevas formas de cooperación entre los países del SICA y aportar experiencias de diálogo entre sistemas comunitarios a partir de los vínculos existentes entre la Unión Europea y el SICA.

Análogamente, considerada la necesidad que el SICA tiene de ponerse en relación creciente con otros bloques regionales, se afrontarán los posibles tipos de escenarios practicables en el ámbito político, en aquel económico-comercial, en aquel social, y en otros.

3.2 OBJETIVO GENERAL

La iniciativa se propone:

- favorecer la integración regional entre los Países del SICA a través de un proceso de difusión de la cultura comunitaria y la adquisición, por parte de la clase dirigente de las administraciones nacionales, de capacidad operativa conjunta en los sectores de interés prioritario de los Países adherentes al Sistema de Integración;
- contribuir a la operatividad de las estructuras institucionales del SICA en los temas de interés comunitario que de vez en vez serán elegidos como sectores de intervención de cursos específicos de alta formación.

3.3 OBJETIVO ESPECIFICO

La iniciativa se propone como objetivo específico el fortalecimiento de la capacidad de participación de cada País miembro a los procesos de integración comunitaria promovido por el SICA, a través de cursos de alta formación de cuadros dirigentes (de las instituciones nacionales de sectores, públicos y privados), a los cuales hacer adquirir una cultura comunitaria y consiguiente técnicas de proyectos y de trabajo conjunto.

3.4 BENEFICIARIOS

Directos

- 48 dirigentes de ministerios o de entes territoriales públicos o de entes privados de interés público de los 8 Países adheridos al SICA con demostrado interés a las temáticas propuestas para el Curso, capacidad proyectual y buena predisposición al trabajo en grupo (seleccionados por la Secretaría General del SICA junto a la Dirección italiana del Programa).

Indirectos

- Gobierno e Instituciones de los Países de proveniencia de los participantes que se beneficiarán con la adquisición de capacitación con proyección comunitaria.

3.5 RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados esperados son:

- La formación de 48 dirigentes, 6 para cada uno de los 8 países involucrados (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana) en los tres sectores especificados;
- La capacitación para producir un proyecto de manera conjunta, en cada curso, de 4 grupos, integrados cada uno por 4 dirigentes de países diferentes;
- La elaboración de 12 proyectos para el desarrollo integrado regional, por parte de los grupos participantes en los tres cursos;
- Se seleccionarán 4 grupos, con base en la calidad de los proyectos presentados, es decir 16 participantes, para que realicen una actividad de especialización en Europa;
- Fortalecimiento institucional de las relaciones del SICA con Italia en los tres sectores de los cursos de Alta Formación, a través de la realización de una semana de encuentros en Europa de 5 altos funcionarios de la SG-SICA;
- Manuales de ejecución de este tipo de cursos, módulos y programas didácticos publicados y distribuidos;
- Un portal web dedicado a este programa que funcione como herramienta didáctica de los cursos y de difusión de los resultados de la ejecución de este Programa en los países interesados;
- Replicabilidad de la metodología utilizada para otros sectores de interés regional.

3.6 ACTIVIDADES Y DURACIÓN DEL PROGRAMA

Las actividades del proyecto serán articuladas en las siguientes fases:

Fase preparatoria de la operatividad del Programa (duración cercana a los tres meses)

- encuentros y acuerdos preparatorios con la Secretaría General del SICA;
- definición del contenido de los cursos y de los contenidos y modalidad de los concursos;
- Definición del Programa Operativo y Temporal de la actividad.

Fase preparatoria de los cursos (en los tres meses precedentes al inicio de los cursos)

- Publicaciones y difusión de la iniciativa y de la oportunidad, en todos los Países involucrados. La recolección de las candidaturas y la sucesiva selección de los posibles participantes a los cursos será efectuada por la Secretaría General del SICA en acuerdo con la contraparte italiana;
- selección del cuerpo docente;
- predisposición del server dedicado al Programa;
- organización de viajes de los participantes, docentes y expertos de los sectores.

Fase didáctica (duración cercana a cuatro meses)

- realización de dos módulos didácticos para cada curso;
- realización de las actividades de formación a distancia;

Fase preparatoria de la estadía en Europa (duración cercana a dos meses)

- evaluación de las propuestas proyectuales en cada curso con selección de los 2 mejores grupos (cuatro Países son representados en cada grupo);
- selección final del mejor grupo de cada curso, y del mejor segundo entre los tres cursos (para un total de cuatro grupos cada uno de cuatro personas) para la sucesiva estadía en Europa

Estadía en Europa y fase conclusiva (duración cercana a dos meses)

- realización de la estadía en Europa para 5 altos dirigentes de la SG del SICA;
- realización de la pasantía en Europa para los cuatros grupos;
- evaluación de los resultados y su diseminación;
- organización del convenio final.

La duración del programa, inicialmente prevista de 12 meses e iniciada en junio 2009, a pedido del SICA de reenviar el concurso de reclutamiento de los participantes, por motivos vinculados a la situación en Honduras, viene ahora re-determinada en por lo menos 18 meses (siempre a partir de la fecha de comienzo del programa en junio 2009) y con un cronograma de las fases en función de la compatibilidad de calendario entre Europa y Centroamérica y de la superación de la crisis en la región.

3.7 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

Las actividades de formación serán destinadas a 48 participantes, subdivididos en tres sectores de estudio elegidos y estos son SEGURIDAD, ENERGÍA, e INTEGRACIÓN REGIONAL.

Las actividades formativas presenciales están previstas en San Salvador en una estructura posiblemente ubicada en las cercanías de la sede de la Secretaría General del SICA.

Las actividades didácticas estarán así articuladas:

- dos semanas de didáctica presencial sobre los temas específicos del curso. Dentro de esta fase serán elegidos los temas de los cuatros grupos de trabajo, compuesto por 4 personas, de cada curso;
- doce semanas de formación a distancia durante las cuales vienen preparados doce proyectos (cuatro para cada curso). Durante tal fase será puesta a disposición por el ente ejecutor y por sus partners institucionales el portal con el fin de incentivar la realización de una base de datos telemática para los temas de los seis proyectos en elaboración;
- dos semanas finales de didáctica presencial. En esta fase vienen definidos los contenidos de los proyectos, que a la conclusión de los cursos vienen presentados y evaluados.

Los tres cursos de Alta Formación terminarán entonces con la entrega de los diplomas a los participantes que en grupo habrán completado el proyecto y cumplirán, individualmente, con sus requisitos de presencia a todas las fases didácticas.

Luego de la conclusión de los Cursos en Centroamérica, para cada uno de los cursos será seleccionado el mejor proyecto presentado y entonces será preseleccionado el grupo de cada curso que participará en la fase sucesiva de pasantía en Europa, a estos tres grupos (uno para cada curso) se juntará un cuarto grupo seleccionado entre los segundos mejores grupos de cada curso.

La selección por grupos garantiza una participación equilibrada de los ocho Países y será efectuada por el Comité de Coordinación Italiano sobre la base de las evaluaciones del cuerpo docente de cada curso.

Los cuatros grupos seleccionados (16 personas en el total de los tres cursos) participarán a una estadía en Europa de tres semanas con el objetivo de profundizar y confrontar el propio tema proyectual con la experiencia europea correspondiente.

Los participantes encontrarán las mayores instituciones a nivel europeo referentes a los sectores de interés de los tres cursos. Incluso en la fase que se realizará en Europa un rol importante será desarrollado por el portal dedicado porque permitirá incluso a los otros participantes de los cursos estar informados del desarrollo de la pasantía y de disponer del material documental producido, hasta intervenir en momentos de debate y reflexión con los participantes a la pasantía.

4. REALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

4.1 ENTES EJECUTORES Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Instituto Ítalo Latino Americano será responsable de la realización de la iniciativa.

En el campo de la cooperación al desarrollo, el IILA realiza actividad de formación/especialización que responden a las exigencias prioritarias y de consolidación institucional de los Países latinoamericanos en materia de: tutela y defensa del **ambiente**; sostén al sector **agro-alimentario** y economías locales con realización de proyectos piloto y promoción del desarrollo rural; respaldo al sector de la **salud** con puesta al día de médicos y personal paramédico; promoción de la **micro, pequeña y mediana empresa** a través de individuación y elaboración de estrategias de

mercadotecnia y gestión de empresa aplicadas a casos concretos; formación y especialización en los sectores de la **artesanía con creación/fortalecimiento de fábricas**; tutela y gestión del **Patrimonio Cultural** entendido como recurso de desarrollo; recuperación de **antiguas profesiones** vinculada a la conservación de los bienes culturales en **escuelas/talleres**; realización de **Formación en Italia** y concesión de **becas**.

Para la realización de las fases operativas del proyecto en examen en Centroamérica y en Europa el IILA se valdrá de la colaboración del CFI (Consortio para la Formación Internacional), organismo sin fines de lucro que obra en el sector de la cooperación al desarrollo realizando actividad de formación en Italia y en el extranjero para ejecutivos, cuadros y técnicos de los PVD.

Para la ejecución de las actividades didácticas en cambio el IILA utilizará los recursos necesarios utilizando las Estructuras italianas institucionalmente propuestas a las temáticas elegidas para los tres cursos, la universidad italiana y a la propia red de relaciones con docentes y expertos latinoamericanos así como a las redes “universitates.net” y “Mercosur.it” ya activas en la experiencia en curso en el MERCOSUR.

La DGCS seguirá todas las fases de la intervención y participará a la evaluación final de la iniciativa.

La gestione del proyecto prevé:

Un Comité de Coordinación Italiano compuesto por representantes del IILA, del CFI y de la DGCS del MAE.

Un Comité de Coordinación de la Secretaría General del SICA presidido por el Director Ejecutivo y constituido por el Director de Asuntos Políticos y Jurídicos, por el Director de la Cooperación y por el Director de Planificación.

Los dos Comités, conjuntamente, proveerán a:

- evaluar resultados finales del proyecto y su modalidad de desarrollo;
- elaborar propuestas para la diseminación de los resultados alcanzados por el proyecto;
- elaborar propuestas para la réplica de la actividad del proyecto en otros sectores.

Un Director del programa, responsable de la actuación operativa de todas las fases del programa de cooperación con la facultad de asumir las decisiones operativas y administrativas relativas a los contenidos ya definidos y tareas de coordinación de los expertos/docentes para las actividades didácticas.

Staff operativo en el Salvador, a la directa dependencia del Director del Programa con sede en San Salvador y compuesto por una o dos personas con tareas de coordinación logística y de secretaría de los cursos y por tres asistentes a la didáctica en aula incluso con tareas de facilitadores idiomáticos.

El personal de secretaría de los cursos facilitará los contactos entre los formados y el personal interno de la estructura donde tendrá sede la actividad didáctica y mantendrá constante las relaciones con la sede operativa de Roma.

Los asistentes a la didáctica en aula serán seleccionados por el director del proyecto sobre la base del título de estudio (de grado o equivalente), del conocimiento de la lengua española e italiana, de la capacidad de utilizar el equipamiento del aula y de experiencias anteriores de didáctica presencial.

Su función será aquella de facilitar la comunicación entre participantes y docentes a los cuales podrán dar asistencia con la predisposición de breves intervenciones de síntesis en el curso de actividad didáctica.

Expertos/docentes

El Ente ejecutor italiano, bajo la propuesta del Director del Programa, proveerá a seleccionar los expertos y los docentes a contratar para las actividades didácticas y para la formación a distancia. Serán empleados para cada sector de estudio expertos de altísimo nivel profesional, institucional y académico provenientes de las estructuras institucionales o universitarias europeas y latinoamericanas involucradas en la realización de la iniciativa.

Oficina de coordinación general del proyecto en Italia

La coordinación de las actividades del proyecto será asegurado en Italia en la sede de las redes que operan para el programa (www.iila-sica.it y www.universitates.net). El personal adherido a tal sede se ocupará de la organización de la logística, de la movilidad y hospitalidad, de los contactos con la oficina administrativa del IILA, con el grupo operativo en Centroamérica y con estructura responsable del funcionamiento del portal informático.

Oficina administrativa en Italia

El centro administrativo de los gastos está individualizado por el IILA. Tal figura asegurará la asistencia técnica necesaria al éxito de la iniciativa.

Oficina operativa en Salvador

Para la optimización de las actividades en Salvador, estará activa por el tiempo necesario, una sede operativa del Ente ejecutor del programa en San Salvador que podrá estar dedicada a la actividad del staff operativo, y del director del Programa y de miembros del Comité de Coordinación Italiano durante su presencia en Centroamérica, así como a la conservación de la documentación producida y del equipamiento utilizado.

5. FACTORES DE SUSTENTABILIDAD

5.1 SUSTENTO Y CONCENSO DE LAS INSTITUCIONES

El proyecto está en línea con las políticas gubernativas de los Países interesados que aparecen actualmente empeñados en reforzar la cultura comunitaria con una óptica de aceleración de la realización de las políticas de consolidación del SICA.

El compromiso tomado a sostener el proyecto por parte de las autoridades gubernativas de los Países es indicador de la voluntad de reforzar la formación y los servicios comunitarios.

5.2 CUADRO INSTITUCIONAL Y CAPACIDAD DE GESTIÓN

EL IILA, por su naturaleza de organismo internacional y por el conocimiento específico de las problemáticas del desarrollo del continente latinoamericano, ofrece las más amplias garantías para una gestión óptima, sobre la base de la demostrada capacidad de promover y administrar programas de formación de alto nivel.

El ente ejecutor además puede contar con la colaboración de otros partners institucionales, incluida la universidad italiana, y también sobre las experiencias de formación de muchos años de participación a programas de la Unión Europea y en las iniciativas de la Unión Europea para América Latina.

6. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Para el monitoreo y la evaluación de la iniciativa está previsto un informe final que será presentado después de la conclusión de las actividades que contendrá y presentará una evaluación general de los resultados alcanzados. En particular, este informe se concentrará en los efectos producidos por la intervención de formación y sobre las propuestas de replicabilidad del mismo.

La DGCS se reserva efectuar misiones de monitoreo y evaluación del proyecto en cualquier momento de su ejecución.